



## REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

### "VIVA EL PRECIO"

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará el evento: "VIVA EL PRECIO" Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores. Se entenderá que todo participante, al decidir participar del evento, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el evento implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas en todos los asuntos relacionados al evento. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

**Artículo 1: De los Realizadores:** Centro Comercial Viva Laureles únicos organizadores del evento. Como tal, serán los únicos responsables del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como "Organizador" o como "Viva Laureles". Aplica para compras en Éxito Laureles

**Artículo 2. El objeto del juego:** Incrementar el tráfico y las ventas de los locales comerciales ubicados en el Centro Comercial Viva Laureles, incentivando a los clientes a participar en el juego, siempre que efectúen compras superiores a cincuenta mil pesos (\$50.000) efectuados en varias o una sola transacción no acumulable.

**Artículo 3: De los participantes** Sólo podrán participar en el juego de forma abierta y gratuita todos los clientes que cumplan con los requisitos de la mecánica promocional, indicada en el artículo 4: Del sistema o mecánica. Bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación de menores de edad.

Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, para Colombianos cédula amarilla con hologramas y para los extranjeros pasaporte y/o cédula de extranjería, el cual deberá presentarse si es acreedor de alguno de los premios del sorteo.

No pueden participar empleados directivos de Viva Laureles ni Almacenes Éxito S.A. ni empleados con injerencia en la realización del juego según definición de la política interna L-GH-0051, ni las personas contratadas para el evento de "VIVA EL PRECIO" Por el organizador tales como modelos, promotores o actores.

Toda persona que desee participar en el juego, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino



## REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

### **Artículo 4: Fechas:**

**VIVA EL PRECIO DE VIVA LAURELES:** La entrega de los 3.000 cupones numerados se registrará por los siguientes plazos:

El día de inicio de entrega de cupones será el 1 de febrero a las 10:00 a.m., y finalizará el 21 de febrero a las 5:00 p.m. o hasta agotar existencias.

El día jueves 21 de febrero se realizará "VIVA EL PRECIO" en el parqueadero de Viva Laureles a las 7:00 p.m.

**Artículo 5: Del sistema (o mecánica):** "VIVA EL PRECIO", por cada cincuenta mil pesos (\$50.000) en compras del 1 al 21 de febrero de 2013 realizadas en varias transacciones acumulables en los locales comerciales de Viva Laureles incluyendo Éxito Laureles y registrando las facturas en el Punto de Información reclama un cupón para jugar "VIVA EL PRECIO" que se realizara el 21 de febrero a las 7:00 a.m. en el parqueadero superior del centro comercial, este día el participante debe llevar sus cupones diligenciados, depositarlos en el buzón para jugar "VIVA EL PRECIO". El presentador sacara aleatoriamente los cupones de los jugadores que participaran, en total habrán 15 ganadores. Para ganar el concursante solo debe adivinar el precio correcto del producto que tiene la modelo o acercarse al valor, si lo adivinas o te aproximas te lo llevas de una. Al final del juego los ganadores participaran por un bono de compra, solo deben adivinar el valor del cheque sellado. Se entregaran 3.000 cupones en total.

Las tirillas son acumulables.

Se aclara que las compras deben realizarse en una misma transacción; por ende, en ningún caso podrán acumularse las tirillas de compra.

\* Las compras pueden hacerse en cualquier local de Viva Laureles incluido el Éxito Laureles siempre y cuando sean compras superiores o iguales a cincuenta mil pesos \$50.000 y estén registrados en el punto de información de Viva.

En caso de que el cliente pierda el cupón Viva Laureles no se hace responsable de generar un cupón adicional y pierde validez.



## REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

Viva Laureles no se hace responsable por extravíos, alteraciones, falsificaciones o pérdidas de los cupones.

Para jugar **"VIVA EL PRECIO"** el cliente debe presentarse el jueves 21 de febrero a las 7:00 p.m. en el parqueadero del Centro Comercial con su cupón numerado, diligenciarlo y depositarlo en el buzón de acceso al evento.

### **Los premios serán patrocinados por los comerciantes, excepto el bono de compra:**

- 1 mini Ipad de Mac Center
- 1 zapatos de Mediterráneo
- Pinta completa para mujer (pantalón, camisa y correa) de Gef y Seven Seven.
- Pinta completa para hombre (pantalón, camisa y correa) de Celio
- 1 camisa de Perry Ellis
- Celular Nokia X302 de Celured
- 1 par de tenis de Fruta Fresca
- 1 bolso de Vélez
- Orden de Compra por \$6.528.000
- 1 CAMARA DIGITAL COOLPIX 14MP
- Producto de Ambiente Gourmet (set de pocillos, 8 piezas)
- Montura marca Rayban mas bono de \$50.000 de Óptica Colombiana
- TV Samsung
- Equipo de sonido
- Bono de Viaje por \$500.000 de Viajes Éxito
- 1 bicicleta elíptica.
- Olla arrocera y de sopas marca Imusa.

El premio final será una orden de compra para redimir únicamente en Viva Laureles.

El premio solamente podrá ser entregado al ganador, por lo que no será válida la entrega a un representante de éste.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo a dinero u otros bienes.

**Artículo 6: Juego:** El juego será administrado y controlado por **Viva Laureles** y supervisado por el Representante del sorteo de Viva. Además, contará con la presencia de un delegado de la Secretaria de Gobierno del departamento de Antioquia, quien velará por la transparencia del sorteo.



## REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

**Artículo 7: Reclamo de premios:** El premio debe ser reclamado UNICAMENTE por la persona que fue declarada como ganador. El participante denominado como ganador, en caso de ser nacional, debe presentar la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas y en caso de ser extranjero, documentos de identificación al día.

Todos los premios serán entregados de forma inmediata, después de ser validados por delegados de Viva Laureles y el delegado de la Secretaria de Gobierno, No obstante lo anterior, se le hará entrega de un acta que lo acredita como ganador.

**Artículo 8: Descalificación:** Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.

**Artículo 9: Responsabilidad y restricciones:**

- a. La participación de los interesados, así como el propio evento y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.
- b. Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República.
- c. La responsabilidad de Viva laureles, culmina con la entrega del premio.
- d. El ganador releva de toda responsabilidad a Viva Laureles sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.
- e. No se admiten cambio del premio por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- f. El ganador deberá firmar el acta de entrega conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Viva Laureles de toda responsabilidad.
- g. El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. El premio es entregado únicamente a la persona ganadora.



## REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

h. El ganador deberá asumir el Impuesto de Ganancia Ocasional, si es el caso.

**Artículo 10: Aplicabilidad del Reglamento:** La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes de este evento.

**Artículo 12: Suspensión** En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de Viva Laureles o los participantes de la misma, Viva Laureles Podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

### **Artículo 13: Condiciones Generales:**

- Vigencia del evento: 1 de febrero al 21 de febrero de 2013
- Viva El Precio se realizará el 21 de febrero de 2013 en el parqueadero de Viva Laureles a las 7:00 p.m.
- Los clientes podrán ingresar al parqueadero a partir de las 6:00 p.m.
- Sólo juegan los cupones que estén diligenciados y depositados en el buzón, no deben tener tachones ni enmendaduras.
- Sólo podrá ingresar una persona por cupón, es decir no podrán ingresar personas que no presenten el cupón al ingreso.
- El cupón falsificado, adulterado, averiado o enmendado no participará en el evento.
- Al finalizar el evento Viva Laureles publicará en un afiche los ganadores del Viva El Precio.
- Si la persona que reclama el (los) cupones (es) no puede asistir al juego, podrá autorizar que otra persona juegue por medio de un poder autorizado en notaria, no obstante la entrega del premio no se entenderá como transferencia del mismo.
- Los premios serán entregados exclusivamente a la persona que reclamó los cupones en el punto de información de Viva laureles. Si la persona titular no está presente en **"VIVA EL PRECIO"** para entregarle el premio, este sólo se podrá entregar a la persona autorizada, no obstante lo anterior, la entrega no podrá entenderse como transferencia del premio.
- El premio no incluye el transporte de los premios si se requiere.
- Gana el participante que se acerque o adivine el valor del producto, si dos participantes se acercan al valor ganara el precio que está por debajo.



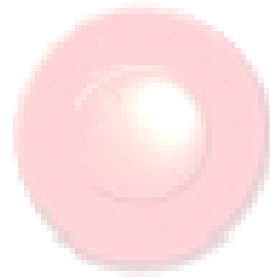
## REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

**Por ningún motivo se entregará dinero en efectivo** a los ganadores del **"VIVA EL PRECIO"**

• Las compras realizadas en los concesionarios y pagos realizados con tarjeta Regalo, con ordenes de devolución de mercancía (nota cambio), pagos de servicios públicos e impuesto predial, la adquisición de órdenes de compra, abonos realizados a la Tarjeta ÉXITO y avances con la TARJETA ÉXITO, no son validas para participar en el evento.

**Artículo 14: Publicación:** Este Reglamento estará publicado en el punto de Información **de Viva Laureles** para disposición de todo el público.

Persona contacto en mercadeo Adriana Martínez, tel 414 3333, e-mail: [mercadeo.vivalaureles@ccviva.com](mailto:mercadeo.vivalaureles@ccviva.com)



Almacenes Exito S.A.